



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Maquinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. CD-ECO N°

Salta,

Expte. N° 6.037/17

421-22

05 OCT 2022

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 266/22 del Consejo Directivo de ésta Unidad Académica, mediante la cual se solicita al Consejo Superior la incorporación de los profesores regulares Rosa VENTURA, María Rosa AYALA FLORES, Pedro Javier SANCHEZ y Alfredo PUIG para entender en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.019), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, en su dictamen obrante a fs. 263 del expediente de referencia, solicita considerar la Resolución CD-ECO N° 266/22, obrante a fs. 257.

Que el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares - Resolución N° 350/87 y Modificatorias, en su Artículo N° 30 establece: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior."

Que corresponde, en primer lugar, aceptar las excusaciones presentadas por el Abogado Ignacio COLOMBO, obrantes a fs. 152 y 161 y en segundo lugar proceder a la sustitución.

Que al haber agotado la lista de profesores suplentes para entender en el presente llamado en el presente caso corresponde solicitar la incorporación de los profesores regulares Rosa VENTURA, María Rosa AYALA FLORES, Pedro Javier SANCHEZ y Alfredo PUIG

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/2022, celebrada de manera Bimodal (Presencial y por Zoom) el día 27.09.22, resolvió aprobar el Despacho N° 320/22 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 267 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación del Abogado Ignacio COLOMBO, obrantes a fs. 152 y 161, como miembro del jurado interviniente que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.019), que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.




ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR, la incorporación de los profesores: Rosa VENTURA, de la Universidad Nacional de Tucumán, María Rosa AYALA FLORES, Pedro Javier SÁNCHEZ y Alfredo PUIG de esta Unidad Académica, como miembros titulares y suplente del Jurado de referencia y que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo TORREGO	Pedro Javier SÁNCHEZ
Rosa VENTURA	Alfredo PUIG
María Rosa AYALA FLORES	

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a Sede Regional Tartagal, al Departamento Jurídico, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc



Cra. María Rosa Pariza de Milica
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa